



## ACUERDO DE CONCEJO

N° 001-2023-MPM/A  
Ayaviri, 18 de enero de 2023.



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR. POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de fecha once de enero del dos mil veintitrés, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 numeral 15) establece como atribución del Concejo Municipal la de constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, encontrándose el presente Acuerdo dentro de este parámetro;

Que, el Art. 41 de la Ley en comento, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria, de fecha de fecha once de enero del dos mil veintitrés, el Presidente del Concejo conforme al artículo 97° Y 98° del Reglamento Interno de Concejo, realiza la propuesta para la conformación del cuadro de comisiones, luego de ello el regidor HECTOR ORLANDO APAZA MAMANI, manifestó que, en los próximos años debe haber alternancia en la conformación del cuadro de comisiones, el regidor RICHARD HANCCO MARTINEZ, indico que el Presidente ha tomado una buena decisión al momento de la conformación de cuadro de comisiones, ello en bienestar de la población Melgarina. Concluido el debate el Presidente somete a votación, teniendo como resultado que, de los ocho regidores presentes; siete (07) votan a favor y uno (01) en contra, siendo el regidor DAVID ROBERTO CANSAYA LOPEZ. En consecuencia por mayoría se aprueba **LA CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS** de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Melgar, para el ejercicio fiscal 2023;

Que, en atención a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Melgar, por **MAYORÍA** con la dispensa del procedimiento de lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONSTITUIR las comisiones ordinarias, de conformidad con el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Melgar, para el año fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

- 1. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
PRESIDENTE : MARGARITA NUÑEZ CONDORI  
PRIMER MIEMBRO : DAVID ROBERTO CANSAYA LOPEZ  
SEGUNDO MIEMBRO : ROXANA CHIPANA HUAMAN
- 2. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO**  
PRESIDENTE : HECTOR ORLANDO APAZA MAMANI  
PRIMER MIEMBRO : PAULO PUMA MAMANI  
SEGUNDO MIEMBRO : RICHARD HANCCO MARTINEZ
- 3. COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
PRESIDENTE : ANTONIO PUMA VILLALBA  
PRIMER MIEMBRO : RICHARD HANCCO MARTINEZ  
SEGUNDO MIEMBRO : MARGARITA NUÑEZ CONDORI
- 4. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO**  
PRESIDENTE : PAULO PUMA MAMANI  
PRIMER MIEMBRO : ROXANA CHIPANA HUAMAN  
SEGUNDO MIEMBRO : HECTOR ORLANDO APAZA MAMANI
- 5. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES**  
PRESIDENTE : ANTONIA HANCCO QQUENTA  
PRIMER MIEMBRO : MARGARITA NUÑEZ CONDORI  
SEGUNDO MIEMBRO : DAVID ROBERTO CANSAYA LOPEZ



# Municipalidad Provincial de Melgar

"Melgar Capital Ganadera del Perú"

N° 001-2023-MPM/A

6. **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
PRESIDENTE : ROXANA CHIPANA HUAMAN  
PRIMER MIEMBRO : HECTOR ORLANDO APAZA MAMANI  
SEGUNDO MIEMBRO : PAULO PUMA MAMANI
7. **COMISIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANZAS**  
PRESIDENTE : RICHARD HANCCO MARTINEZ  
PRIMER MIEMBRO : ANTONIA HANCCO QQUENTA  
SEGUNDO MIEMBRO : JUAN CARLOS LUNA FIGUEROA
8. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL Y TRANSPORTE**  
PRESIDENTE : JUAN CARLOS LUNA FIGUEROA  
PRIMER MIEMBRO : ANTONIO PUMA VILLALBA  
SEGUNDO MIEMBRO : ANTONIA HANCCO QQUENTA
9. **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, CONTROL, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
PRESIDENTE : DAVID ROBERTO CANSAYA LOPEZ  
PRIMER MIEMBRO : JUAN CARLOS LUNA FIGUEROA  
SEGUNDO MIEMBRO : ANTONIO PUMA VILLALBA



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Melgar, que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido del presente Acuerdo, su cumplimiento y fines pertinentes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología Informática, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Melgar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Arch./J.S.G.  
CC //  
CONCEJO MUNICIPAL  
DEMUN  
UTI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Niver Mamani Hanco  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MELGAR - AYAVIRI

Jose Luis Velarde Ramos  
SECRETARIO GENERAL

www.munimelgar.gob.pe  
alcaldia@munimelgar.gob.pe  
Jr. Tacna N° 562 (Plaza de Armas)  
Telf: 051 563 065  
RUC: 20145614121

"Nuevo Rumbo para Melgar"  
GESTIÓN 2023 - 2026